



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2334

PARRAL, Julio 22 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a don(a) **MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ**, Auxiliar, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	26.07.2010	30.07.2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Glady's B
*
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)



Javier Carvallo Saez
*
JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Fuentesalba
Apellido Paterno

Sánchez
Apellido Materno

Juan José
Nombres

11.768.899-2
R.U.T.

15
Grado

Administración
Dirección

Conductor.
Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05

A contar desde el: 26/07/2010 hasta el: 30/07/2010

Días pendientes:


Alejandro Román
Vº Bº Jefe Directo


Firma Funcionario

Parral, 22 de Julio 2010.